POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ñaga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 25 de junio de 2018

Nota UOC N° 1187/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 16/2018 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Artículos de Ferretería y Baterías para Vehículos" -ID N° 341.417,** y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, las Tesorerías del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; Programa 2.1.5 Servicios de Apoyo Táctico y Tecnológico y Programa 2.1.6 Formación y Capacitación que administran el contrato correspondiente, solicitaron se arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la suscripción de los contratos, por la imperiosa necesidad de contar con los artículos eléctricos y baterías, atendiendo que los mismos son requeridos por las distintas Jefaturas y Comisarías, teniendo en cuenta la falta de stock y así poder realizar la distribución a las distintas dependencias policiales.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscrición del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC